



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 SET. 2003

RES. H. N° 1275-031

EXPTÉ. N° 20.248/03. -

VISTO:

La Res. n° 219-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras P", (Plan/92), a la estudiante Silvia Natalia Azán, LU. N° 3459 de la carrera Profesorado en Letras y que promocionó el 17 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

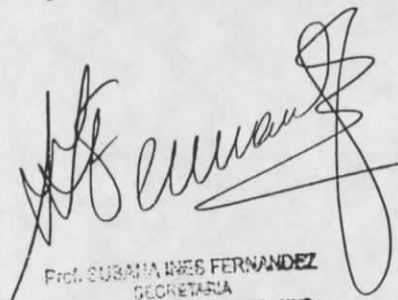
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

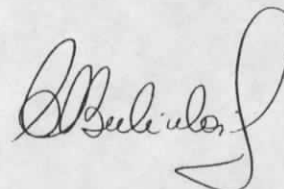
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 219-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras P", (Plan/92), a la estudiante Silvia Natalia Azán, LU. N° 3459 de la carrera Profesorado en Letras y que promocionó el 17 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

401-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - VICE





LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.